



AYUNTAMIENTO  
DE  
LOS BARRIOS  
(Cádiz)  
Negociado: Cementerio.

## EDICTO

**D. JORGE ROMERO SALAZAR, Alcalde – Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta Villa de Los Barrios.**

**HACE SABER:** Que habiéndose evaluado por los servicios de Prevención de este Ayuntamiento las condiciones de seguridad en los Cementerios de Los Barrios y Los Cortijillos, se ha podido observar entre otros, el desprendimiento y caída de elementos ornamentales situados en los nichos de materiales de cerámica y de cristal, que podrían provocar daños a la salud de los trabajadores que prestan sus servicios en estos Cementerios, así como a los usuarios de los mismos, debido a posibles caídas.

El Ayuntamiento de Los Barrios, como Administración Pública, debe de velar por los usuarios de las distintas dependencias municipales, para que cuando hagan uso de las mismas, esta se haga en condiciones de seguridad y no entrañe riesgos físicos a los mismos.

Por lo tanto se recomienda a todos los titulares o responsables de los nichos, tanto en régimen de perpetuidad como de alquiler, la no colocación de jarrones de cristal o cerámica, que se encuentren sueltos y que en todo caso éstos queden convenientemente fijados en las lápidas, en evitación de posibles caídas que atenten tanto a los trabajadores municipales como a las personas que visiten los Cementerios, y también así evitar la mala imagen provocada por la rotura de dichos elementos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Los Barrios, 13 de Enero de 2014.

EL ALCALDE.